



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA 54-2021 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2021

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA Nº53-2021 DEL 08 DE DICIEMBRE DE 2021.

CAPITULO II. PENDIENTES

Anteriores al 2018

- 1) Pendiente del Órgano Director No. 08-2014: Oficio N°12246 (DJ-1693-2015) de 28 de agosto de 2015, suscrito por el señor Roberto Rodríguez Araica, Gerente Asociado y la señora Hilda Natalia Rojas Zamora, Fiscalizadora Asociada de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite la contestación a la solicitud de dictamen según el artículo 15 de la Ley Orgánica, en relación con el procedimiento administrativo incoado contra la Auditora Interna de la Dirección General del Archivo Nacional, con fundamento en el análisis y los razonamientos expuestos, esa División resuelve no emitir dictamen favorable para la sanción de dicha funcionaria, previo al subsane de lo indicado en el oficio. (Ref. Recordatorio Acuerdo 2, Sesión 26-2016; Ref. Acuerdo 17, Sesión 27-2016; **Recordatorio Acuerdo 3, Sesión 35-2016**). Este asunto está pendiente.

Sesión 09-2019 del 13 de marzo de 2019.

- 2) Trasladar a la señora Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica y los señores Dennis Portuguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, Luis Fernando Jaén García, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica y Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas; el oficio DGAN-CRL-002-2019 del 4 de marzo de 2019, referente a la Ley del Sistema Nacional de Archivos N°7202, y sus adjuntos; y solicitarles su respectivo análisis y revisión. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Archivo Notarial e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. **(ACUERDO 11.2)**.

Sesión 25-2019 del 07 de agosto de 2019

- 3) Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-0889-2019 del 5 de agosto de 2019, agradece el informe presentado sobre el grado de avance de las actividades programadas, para la actualización de la estructura de costos de los bienes y servicios que vende la institución, según fue solicitado mediante informe preventivo de asesoría SAS-02-2018 en el oficio DGAN-AI-026-2018 del 11 de diciembre de 2018, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i. Esta Junta queda a la espera del próximo avance al mes de octubre de 2019. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 3)**.

Sesión 18-2021 del 05 de mayo de 2021.

- 4) Trasladar a la señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y al señor Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación, las observaciones remitidas por correo electrónico de los cierres técnicos correspondientes a los oficios DGAN-DSAE-STA-154-2020, DGAN-DSAE-STA-155-2020, DGAN-DSAE-STA-156-2020, DGAN-DSAE-STA-157-2020, DGAN-DSAE-STA-158-2020 y DGAN-DSAE-STA-159-2020 todos del 29 de junio de 2020, por la señora María Teresa Bermúdez Muñoz y manifestaciones para que se procedan atender previas a su aprobación ante esta Junta, que se remitan los documentos nuevamente con las observaciones atendidas. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, **(ACUERDO 5)**.
- 5) Comunicar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos que en atención al oficio DGAN-DAF-RH-656-2021 del 10 de mayo de 2021, referente a los oficios DGAN-JA-196-2021 y DGAN-JA-534-2020 de este órgano, en los que se solicita revisar el procedimiento DGAN-DAF-PROC-036-2007 "*Declaración de bienes inicial y final*", para atender la Advertencia SA-4-2020 comunicada mediante oficio DGAN-AI-69-2020 del 19 de octubre de 2020, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna; esta Junta queda atenta al resultado final de la actualización de dicho procedimiento. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador



de la Unidad Financiero Contable, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. **(ACUERDO 7).**

Sesión 27-2021 del 30 de junio de 2021

- 6) Consultar al señor Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), sobre lo realizado por su representada en relación con lo enunciado en el acuerdo 15 de la sesión ordinaria 21-2019 del 26 de junio de 2019, que se transcribe: *“Remitir al señor Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), el Informe Anual de Desarrollo Archivístico para el periodo 2017-2018, con el fin de que sirva de referencia para retomar las acciones de coordinación con esa universidad, para la posible apertura de una carrera en Archivística”*. Esta Junta desea conocer si se mantiene el interés de apertura de una carrera en Archivística en esta universidad, para lo que se pone a la disposición en lo que sea necesario, o bien, se dé por cerrado este tema por el momento. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora, actuando como Directora en ausencia del Director General. **(ACUERDO 4).**

Sesión 39-2021 del 22 de septiembre de 2021

- 7) Los señores miembros de esta Junta acuerdan retomar el tema de la generación de ingresos propios del Archivo Nacional para una próxima sesión, invitando a los señores Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, con el fin de elaborar un planteamiento sobre el destino final de esos ingresos. Enviar copia de este acuerdo al señor Javier Gómez Jiménez, Director General y a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirección General. **(ACUERDO 3.2).**
- 8) Se comisiona a la señora María Teresa Bermúdez Muñoz y al señor Ramsés Fernández Camacho, ambos miembros de esta Junta Administrativa, para que procedan a revisar y emitir las observaciones correspondientes del documento denominado “Tabla de Control de Acceso de Documentos” y presentarlas en una próxima sesión, en atención al oficio DGAN-DAF-AC-1135-2021 del 16 de septiembre de 2021, suscrito por la señora Sofía Irola Rojas, Coordinadora de la Unidad de Archivo Central, dirigido al señor Dennis Portuéguez Cascante Presidente de esta Junta Administrativa. Enviar copia de este acuerdo a los señores Javier Gómez Jiménez, Director General, Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez y Sofía Irola Rojas, Coordinadora de la Unidad de Archivo Central. **(ACUERDO 16).**
- 9) Los señores miembros de esta Junta Administrativa acuerdan trasladar para una próxima sesión el oficio DGAN-DG-AJ-113-2021 del 20 de septiembre de 2021, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que brinda respuesta al acuerdo 3, tomado en la sesión ordinaria 27-2021 del 30 de junio de 2021 y comunicado mediante el oficio DGAN-JA-355-2021, en el que se le solicita criterio de cómo proceder con el pendiente de la “Fundación pro Rescate del Patrimonio Documental de Costa Rica”. Enviar copia de este acuerdo al señor Javier Gómez Jiménez, Director General, a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. **(ACUERDO 17).**

Sesión 46-2021 del 03 de noviembre de 2021

- 10) Comunicar al señor Juan Antonio Menayo Domingo, que en atención al escrito sin número del 27 de octubre de 2021, esta Junta Administrativa le informa que cumpliendo con la normativa según corresponde, en vista de la recusación existente contra este órgano colegiado, únicamente procede tomar nota de su escrito y abstenerse de cualquier acto en apego estricto a la legalidad, hasta tanto se cuente con un acto firme sobre el cual se nos permita actuar. Enviar copia de este acuerdo a la Dirección General y a señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 7).**

Sesión 48-2021 del 17 de noviembre de 2021

- 11) Esta Junta Administrativa da por conocido el oficio DGAN-DG-AJ-156-2021 del 15 de noviembre de 2021, suscrito por la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que brinda respuesta al oficio DGAN-JA-637-2021, acuerdo tomado en la sesión ordinaria 47-2021 del 10 de noviembre de 2021, con el que se trasladó el escrito sin número del 09 de noviembre de 2021, de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, denominado “seguimiento de excepción de incompetencia, establecida en su oportunidad”, oficio que se retomará cuando la Junta reciba el expediente del Ministerio de Cultura y Juventud con lo resuelto por la Ministra respecto a la recusación contra este órgano colegiado y se brindará la respuesta correspondiente a la señora Méndez Madrigal. Enviar copia de este acuerdo a la Dirección General, a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General y a los señores miembros del Órgano Director del procedimiento ordinario administrativo 01-PAOD-AN-2018. **(ACUERDO 4).**

Sesión 49-2021 del 24 de noviembre de 2021



**Propuesta de Orden del día
Sesión Ordinaria 54-2021 del 15-12-2021**

- 12) Comisionar al señor Ramsés Fernández Camacho, Secretario de la Junta Administrativa para elaborar una propuesta de respuesta al oficio DGAN-DSAE-STA-285-2021 del 09 de noviembre de 2021, suscrito por la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, sobre temas pendientes de resolver por parte de esta Junta, relacionados con el proceso de valoración documental. Enviar copia de este acuerdo a la Dirección General, a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos. **(ACUERDO 4)**.



CAPITULO III. RESOLUTIVOS.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico del 03 de diciembre de 2021, de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que remite constancia de incapacidad 5080605, rige del 03 de diciembre al 03 de diciembre de 2021, por un total de 1 día, adjunto boleta de justificación recibida el 13 de diciembre de 2021.

ARTICULO .a: Comunicado por correo electrónico del 07 de diciembre de 2021, de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que remite comprobante médico de incapacidad A00221321017829, rige del 06 de diciembre al 08 de diciembre de 2021, por un total de 3 días, adjunto boleta de justificación recibida el 13 de diciembre de 2021.

ARTICULO .b: Comunicado por correo electrónico del 07 de diciembre de 2021, de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que informa que tiene una orden de aislamiento hasta el 11 de diciembre de 2021, la incapacidad esta hasta el 08 de diciembre de 2021, en que deberá informar del estado médico para conocer cómo se procederá, al no contar con el documento oficial del Ministerio de Salud remite el extendido por la CCSS (adjunto) el que indica: “Por este medio se le informa que, durante la atención médica recibida en el establecimiento de salud de la CCSS Área de Salud Tibás -Uruca- Merced, el médico realizó la recomendación de aislamiento al usuario: Noemy Lizbeth Del Carmen Méndez Madrigal”.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico del 13 de diciembre de 2021, de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que remite constancia de incapacidad 5080606, rige del 10 de diciembre al 10 de diciembre de 2021, por un total de 1 día, adjunto boleta de justificación.

ARTICULO: Oficio ODP-14-2021 del 09 noviembre de 2021, suscrito por los señores Luis Humberto Calderón Pacheco, Ramsés Fernández Camacho y Walter Chaves Herrera, miembros del Órgano Director del procedimiento ordinario administrativo 01-PAOD-AN-2018, recibido el 09 de diciembre, mediante oficio DGAN-JA-672-2021 del 08 de diciembre de 2021, por medio del que se comunica la resolución MCJ-DM-206-2021 del Despacho de la Ministra de Cultura y Juventud misma que señala lo siguiente: “De conformidad con lo indicado en la Resolución MCJ-DM-206-2021, se solicita al Órgano Director continuar con el Procedimiento 01- PAOD-AN-2018.” Sobre lo anterior, debe señalarse que de previo a continuar con el referido procedimiento administrativo, se encuentran pendientes de resolución por parte de la Junta Administrativa, una gestión de recusación y una medida cautelar que el representante de la accionada señora Madrigal, Auditora Interna, interpuso contra los miembros de éste órgano director, por lo que corresponde que la autoridad resuelva dichas gestiones, y posteriormente remitir el expediente al instructor que decida la Junta. Por otra parte, se hace constar que con la remisión del oficio DGAN-JA-672-2021 no se nos hizo remisión del expediente administrativo correspondiente.

ARTICULO .a: Copia del oficio DM-1229-2021, del 05 de noviembre de 2021, suscrito por la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud (MCJ), adjunto borrador de convenio de colaboración para la implementación del “Plan Piloto del Proyecto de Fortalecimiento Institucional” y presentación realizada el 01 de diciembre en sesión ordinaria 51-2021, recibido el 03 de diciembre, dirigido a la señora Pilar Garrido Gonzalo, Ministra de Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN), a los señores Luis Antonio Román Hernández, Gerente de Área de Modernización del Estado y Jorge Ortega Vindas, Jefe de Unidad de Reforma de Estado, mediante el que presenta formalmente las propuestas para apoyar el proceso de modernización del Estado y la reforma legal que lidera esa cartera, con especial énfasis en el fortalecimiento de los procesos sustantivos y los órganos desconcentrados adscritos al MCJ.

1. Plan piloto de reordenamiento institucional parcial, cuyo alcance atiende los procesos administrativos o de soporte, como elemento de fortalecimiento institucional.



2. Apoyar el proceso de modernización del Estado y la reforma legal que lidera esa cartera, con especial énfasis en el fortalecimiento de los procesos sustantivos y los órganos desconcentrados adscritos al MCJ.

En ambos casos, concurren como pilares:

I. Mejora institucional basada en eficacia y optimización en el uso de los recursos institucionales, en cuenta el talento humano.

II. Ajustes en el modelo de servicio y de trabajo de las actividades y procesos administrativos, en respuesta a los cambios operativos que derivan de la entrada en vigencia de la Ley de Fortalecimiento de finanzas públicas, 9635 y la Ley de Fortalecimiento de control presupuestario de órganos desconcentrados, 9524, en asocio con el Eje de Fortalecimiento institucional dictado por la Política Nacional de Derechos Culturales, Decreto Ejecutivo 36646-MP-PLAN, del 14 de junio de 2011 y la potestad de distribuir competencias amparada en el artículo 59 de la Ley General de la Administración Pública.

II. Identificación de elementos que demuestran que el cambio propuesto trae los efectos y beneficios esperados y que deberán sustentar los ulteriores estudios de estructura que formalice el modelo de gestión implementado en el plan piloto.

ARTICULO .b: Oficio DM-1371-2021 del 03 de diciembre de 2021, suscrito por la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud (MCJ), recibida el 07 de diciembre, mediante el que se refiere a la presentación realizada el 01 de diciembre, del diseño denominado “Plan Piloto del Proyecto de Fortalecimiento Institucional” de órganos desconcentrados, solicita la devolución formal de este a más tardar el 15 de enero de 2022. En caso de acordar de forma anticipada en la participación del referido plan piloto, se solicita la designación de la persona funcionaria que servirá de enlace para la gestión de los instrumentos de ejecución, seguimiento y evaluación del citado proyecto.

ARTICULO: Circular MCJ-DFC-626-2021 del 08 de diciembre de 2021, suscrita por la señora Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefe del Departamento Financiero Contable, dirigido a los Directores(as) de Programas Presupuestarios, mediante el que informa de conformidad con la normativa legal vigente comunica la programación para la recepción de solicitudes institucionales de modificaciones a la Ley 10.103 de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio 2021 que deberán observar los Programas y Subprogramas del Ministerio (anexo 1), así como lo establecido en los diferentes Lineamientos o Normas del Presupuesto de la República. De acuerdo a lo expuesto en el oficio, el Departamento Financiero devolverá sin el trámite respectivo aquellas solicitudes que no cumplan en todos sus extremos con lo dispuesto en la normativa legal y técnica vigente y quedará bajo la responsabilidad de la Administración Activa cualquier inconveniente que se pueda presentar. Es responsabilidad indelegable del Director(a) de Programa o Subprograma el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos anteriores, su inobservancia podrá constituir hechos generadores de responsabilidad administrativa, conforme lo dispuesto en el artículo 110, inciso o) de la LAFRPP.

ARTICULO: Oficio DGAN-DG-365-2021 del 07 de diciembre de 2021, suscrito por el señor Javier Gómez Jiménez, Director General, mediante el que informa que la oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura y Juventud, ha dado la instrucción de proceder a completar un formulario que contempla las metas de cada persona funcionaria, con el fin de cumplir este año con una etapa de planificación para el 2022, la que será la base para la evaluación del desempeño del 2023. En razón de que la Junta Administrativa es el superior jerárquico de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, adjunto los documentos correspondientes para valoración.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-1482-2021 del 06 de diciembre de 2021, suscrito por el señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que brinda repuesta al oficio DGAN-JA-573-2021 acuerdo 10.2 tomado en la sesión ordinaria 42-2021 celebrada el 13 de octubre de 2021, en el que solicita asesorar a ese órgano colegiado, sobre cómo proceder en la determinación y el traslado de los costos del Museo de Arte Costarricense (MAC), para el debido mantenimiento de las obras y materiales que se custodiarían en el segundo piso de la cuarta etapa (seguridad y vigilancia, agua, electricidad, aseo y limpieza, entre otras). Es importante indicar, que en reunión sostenida

el 08 de noviembre anterior con las señoras Guadalupe Gutiérrez Aragón y Yislen Delgado Hernández, Jefe y Subjefe del departamento Financiero del MCJ, se indicó que si el MAC trasladara los recursos presupuestarios al Archivo Nacional para los pagos antes referidos, se tendría el inconveniente de que eventualmente se superaría el límite por subpartida presupuestaria que establece el Decreto 42798-H Medidas para control y reducción del gasto público, con el consiguiente perjuicio que ello implicará para la ejecución de los gastos propios del Archivo Nacional. Por lo antes expuesto, lo que se recomienda que sea el MAC el que indague y proponga el mecanismo para cubrir los costos, sin que ello complique la ejecución del presupuesto de la Junta Administrativa del Archivo Nacional.

ARTICULO: Oficio DGAN-DG-AJ-170-2021 del 09 de diciembre de 2021, suscrito por el señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado y con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora, ambos de la Unidad de Asesoría Jurídica, recibido el 10 de diciembre, mediante el que brinda respuesta al oficio DGAN-JA-573-2021 acuerdo 10.1, tomado en la sesión ordinaria 42-2021, celebrada el 13 de octubre de 2021 y en relación con el oficio DGAN-DAF-1482-2021 del Departamento Administrativo Financiero (DAF) relativo a los costos del negocio jurídico que se pretende realizar con el Museo de Arte Costarricense (MAC) y del que esta unidad tuvo conocimiento a raíz de dar seguimiento a este asunto, se indica lo siguiente:

1. La Asesoría Jurídica tiene un proyecto de contrato de préstamo al MAC, según solicitud contenida en el oficio DGAN-JA-573-2021 acuerdo 10.1 tomado por esta Junta Administrativa.
2. Para poder presentar este proyecto de contrato se solicitó al DAF establecer costos de algunos servicios que deberá proveer el Archivo Nacional al MAC.
3. En el oficio DGAN-DAF-1482-2021 se establecen los solicitados costos de los servicios de agua, electricidad, limpieza y vigilancia, sin embargo, son rubros con alternativas que deberá decidir la Junta Administrativa.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a esa Junta comunicar a esta Asesoría Jurídica la decisión que se adopte finalmente sobre estos rubros, para consignarlo en el proyecto de contrato y así presentarlo para la aprobación de esa Junta a la brevedad posible.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico del 10 de diciembre de 2021, del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el que informa acerca del estado actual del presupuesto extraordinario que se encuentra en la Asamblea Legislativa, dentro del que se incluyen recursos para el pago de los meses de noviembre y diciembre, de los contratos con la empresa Grupo de Soluciones Informáticas S.A (GSI) y Sistemas Maestros de Información S.A., (Master Lex).

El 08 de diciembre la Comisión de Hacendarios le dio dictamen afirmativo unánime.

El 09 de diciembre fue remitido a la Secretaría del Plenario.

Ingresó en el orden del día del Plenario para ser revisado el 14 de diciembre de 2021. Se adjunta la bitácora del expediente del presupuesto extraordinario.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico del 13 de diciembre de 2021, del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el que comunica que los funcionarios de la Unidad Financiero Contable laboran durante la semana del 27 al 31 de diciembre próximos, en la realización de procesos de pagos de retenciones salariales, pensiones alimenticia y embargos judiciales, trámites que requerirán de las firmas de dos de los miembros de esta Junta Administrativa autorizados para esos efectos, a saber: Señores Dennis Portuguese Cascante, Ramsés Fernández Camacho, Hugo Mauricio Vargas González, Javier Gómez Jiménez (Director Ejecutivo) y la señora Ana Xóchitl Alarcón Zamora. Así las cosas, se consulta sobre la disponibilidad de las personas antes indicadas durante la citada semana, para firma de documentos de pago y hasta qué fecha podrían tener esa disponibilidad, a efecto de calendarizar de mejor manera los pagos.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico del 09 diciembre de 2021, de la señora Sofía Irola Rojas, Coordinadora de la Unidad de Archivo Central, dirigido al señor Ramsés Fernández Camacho y a la señora María Teresa Bermúdez Muñoz,



ambos miembros de la Junta Administrativa, mediante el que hace seguimiento de lo solicitado en el oficio DGAN-DAF-AC-1135-2021 sobre la elaboración de la tabla de control de acceso de documentos de la Junta Administrativa, considerando sus designaciones según oficio DGAN-JA-531-2021 acuerdo 16, tomado en la sesión ordinaria 39-2021 celebrada el 22 de septiembre de 2021, en el que se indica “(...) para que procedan a revisar y emitir las observaciones correspondientes del documento denominado “Tabla de Control de Acceso de Documentos” y presentarlas en una próxima sesión”. Ya que se solicitó como fecha límite la remisión del instrumento el 01 de diciembre de 2021, se requieren las últimas revisiones y firmas correspondientes.

CAPITULO IV. INFORMATIVOS.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico del 09 de diciembre de 2021, de la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, dirigido al señor Javier Gómez Jiménez, Director General, a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna a las Jefaturas y Coordinadores de Departamento, mediante el que agradece la respuesta referente al proyecto de fortalecimiento institucional y el recibo de la circular DM-033-2021 del 05 de noviembre de 2021 de la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud. La señora Campos Ramírez, indica lo siguiente:

- Lamenta que se dé cómo cumplido la validación técnica del proyecto. Relacionada con una sesión de trabajo con funcionarios del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ).
- Agradece las consultas tan pertinentes al equipo del MCJ que llevó a cabo esta reunión, lamentando profundamente que no le hayan respondido tan relevantes puntos en una propuesta de fortalecimiento institucional.
- Por otra parte, esta minuta resulta poco precisa, confusa y pone en evidencia que no se presentó un proyecto formal de fortalecimiento institucional, incluso cumpliendo a cabalidad con el formato y contenido que solicita el Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN), en las propuestas de reorganizaciones administrativas
- Concluye que la reunión se centró en el plan piloto que a su vez, enfatizó en el “traslado de personal” al MCJ. Sin duda un proyecto de reforma administrativa es más que traslado de personal.
- Se toma nota que aunque se incluye en la minuta el proyecto de reforma a la Ley 7202, fue un tema no visto en la reunión.
- Finalmente, se comparte los comentarios seguidos en este comunicado, lo que pone en evidencia la improvisación, premura y la falta de una propuesta técnica, elaborada con los criterios del MIDEPLAN, órgano rector en la materia y centrada en la eficiencia administrativa, el uso óptimo de los exiguos recursos y la prestación de servicios públicos de calidad. Todo lo anterior, con respeto a los derechos laborales de las personas funcionarias y maximizando su esfuerzo y sentido de pertenencia institucional.
- Se considera necesario y urgente hacer saber a la Junta Administrativa, a la señora Ministra de Cultura y Juventud y al equipo que lidera este proceso, sobre esta lamentable situación, con el fin de que adopte una propuesta metodológica que efectivamente permita hacer un análisis de la situación con la participación activa del Archivo Nacional, en la búsqueda de mejoras para la gestión, sobre todo tomando en cuenta el proyecto de Ley Unificar que pretende modificar la Ley 7202.

ARTICULO: Copia del oficio DGAN-DAF-1488-2021 del 08 de diciembre de 2021, suscrito por el señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero dirigido al señor Javier Gómez Jiménez, Director General, mediante el que da a conocer el comunicado recibido por correo electrónico el 11 de noviembre, (adjunto) de la señora Jennifer Thomas Navarrete, funcionaria del Departamento Archivo Notarial de esta institución, en el que solicita tramitar la devolución del monto de ₡8.023.00 (ocho mil veintitrés colones 00/100) pagados por una constancia para el señor Jehiner Alfaro Retana, en vista que canceló el costo de una constancia, pero lo que se le otorgó fue una copia certificada. De acuerdo con los registros, el monto antes citado fue recibido en la cuenta bancaria mediante depósito 14592050 del 27 de octubre de 2021. Así las cosas, la devolución del dinero es procedente, sin aplicar el cobro de gastos



administrativos, ya que la devolución no obedece a error del depositante. Se adjuntan los documentos que respaldan la solicitud planteada.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico del 09 de diciembre de 2021, de la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, mediante el que comenta en vista de la coyuntura sobre la posible reforma a la Ley 7202, considera oportuno que se intente reformar lo correspondiente a la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSED) tal y como se indicó en el oficio DGAN-DG-AJ-169-2021, no solo a la conformación sino a las competencias que tienen las personas miembros (en particular el papel de la suscrita) así como intentar que se le otorguen recursos humanos y presupuestarios, tal y como lo había recomendado la Comisión de Reformas a Ley con los dos proyectos de ley remitidos a la Junta Administrativa.

ARTICULO: Copia del comunicado por correo electrónico del 09 de diciembre de 2021, de la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externo, dirigido a la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante al que se refiere sobre la posible reforma a la Ley 7202, se considera oportuno que se intente reformar lo correspondiente a la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSED) tal y como se indicó en el oficio DGAN-DG-AJ-169-2021, no solo a su conformación sino a las competencias que tienen las personas miembros (en particular el papel de la suscrita) así como intentar que se le otorguen recursos humanos y presupuestarios, tal y como lo había recomendado la Comisión de Reformas a Ley con los dos proyectos de ley remitidos a la Junta Administrativa.

ARTICULO: Oficio DGAN-AI-094-2021 del 30 de noviembre de 2021, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que brinda respuesta a los oficios DGAN-DG-654-2021 y DGAN-DG-657-2021^[sic], en los que se solicita el cierre del tomo 47-2021 de actas de la Junta Administrativa y apertura del tomo 48-2021. La señora Noemy Méndez Madrigal, ofrece brindar los servicios de legalización de tomos de actas de este órgano colegiado, el 2 de noviembre ^[sic] de 2021 a partir de 8:00 a.m.

ARTICULO: Copia del oficio DGAN-AI-095-2021 del 09 de diciembre de 2021, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, dirigido al señor Javier Gómez Jiménez, Director General, mediante el que remite una serie de consideraciones en relación con el artículo 12 del proyecto de ley, según oficio DGAN-DG-364-2021 (anexo 2 VAALP-0376-2021) del 07 de diciembre de 2021.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-RH-1443-2021 del 13 de diciembre de 2021, suscrito por las señoras Meredith Zúñiga Vargas, Técnico y Helen Barquero Durán, Coordinadora ambas de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el que remite el registro de asistencia correspondiente al mes de octubre 2021, de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. Las señoras Zúñiga Vargas y Barquero Durán informan que no tienen observaciones sobre la asistencia, por cuanto las inconsistencias fueron debidamente justificadas.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-RH-1501-2021 del 13 de diciembre de 2021, suscrito por las señoras Meredith Zúñiga Vargas, Técnico y Helen Barquero Durán, Coordinadora ambas de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el que remite el registro de asistencia correspondiente al mes de noviembre 2021, de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. Las señoras Zúñiga Vargas y Barquero Durán informan que no tienen observaciones sobre la asistencia, por cuanto las inconsistencias fueron debidamente justificadas.

ARTICULO: Copia del comunicado por correo electrónico del 14 de diciembre de 2021, del señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, publicada en el Diario Oficial La Gaceta 239 del 13 de diciembre de 2021, en las páginas 22 y 23, se refiere, "... en sesión ordinaria 32, celebrada en forma virtual, por la Junta Administrativa de la



Imprenta Nacional, ubicada en La Uruca, a las 17:00 horas con 30 minutos del 02 de noviembre de 2021, en el capítulo IV, artículo 4)...”, “...Los miembros de este órgano colegiado disponen por unanimidad el acuerdo número 151-11-2021... Considera la propuesta de tarifaria para el 2022”.

ARTICULO: Copia del comunicado por correo electrónico del 14 de diciembre de 2021, del señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido a la señora Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional, adjunto la publicación de la Ley 10071, “Atracción de Inversiones Fílmicas en Costa Rica”, publicada en el Diario Oficial La Gaceta 239 del 13 de diciembre de 2021.